

Montevideo, 28 de diciembre de 2016

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 015/2016

PARTIDO: OLIMPIA - SAYAGO

CANCHA: OLIMPIA

FECHA: 16/12/2016

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que el primer juez del partido Sr. Gonzalo Salgueiro, durante el transcurso del tercer cuarto, se sustituye al delegado de mesa del Club Sayago, Sr. T. Duradoni, por cometer errores consecutivos en el tablero electrónico a favor del club que representa (C.I: 1.218.539-1). A falta de 1 minuto con 41 segundos para finalizar el cuarto periodo se denuncia a la parcialidad del Club Olimpia, luego de haber hecho la advertencia previa correspondiente, por cánticos provocativos hacia el Club Sayago.
- 2) Que los restantes jueces del partido, Sres. Andrés Bartel y Enrique Ferreira, en sus respectivos informes ampliatorios, ratifican lo denunciado por el primero.
- 3) Que se le confirió vista a la parte involucrada por decreto Nº060/2016, la cual fue evacuada por el Club Olimpia en tiempo y forma, admitiendo los hechos.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la conducta que se atribuye al Sr. T. Duradoni es sancionable, por así estar tipificada en el artículo 95.2 literal I del CDD.
- 2) Que la conducta que se atribuye a la parcialidad del Club Olimpia es sancionable, por así estar tipificada en el artículo 102 literal A del CDD.
- 3) Que ni el Sr. T. Duradoni ni el Club Olimpia cuentan con antecedentes, en esta temporada.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE
BASQUETBOL RESUELVE:**

- 1) **SANCIONAR AL SR. T. DURADONI (C.I: 1.218.539-1) CON LA PENA DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS DE SUSPENSIÓN.**
- 2) **SANCIONAR AL CLUB OLIMPIA CON LA PENA DE 1 (UN) CIERRE DE CANCHA.**
- 3) **COMUNIQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutiérrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariña